

0000001

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



Escritura Número ~~TRES~~ MIL TRECIENTOS VEINTE Y SEIS (3326)



NOTARIA
TERCERA

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**ADITMAQ ADITIVOS Y
MAQUINARIAS CIA LTDA.**

Capital Anterior: \$ 368.810

Aumento de Capital: \$ 450.000

Capital Actual: \$ 818.810

DI: 4 COPIAS

PSS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cinco de mayo del dos mil nueve, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO**, de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Fausto Pacífico Moncayo Montalvo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a

1 derecho, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su
2 documento de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien
3 instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura,
4 que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice que eleve a escritura
5 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento
7 de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **ADITMAQ**
8 **ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.**, que se otorga de conformidad
9 con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE .-** Comparece al
10 otorgamiento de la presente escritura pública el señor Fausto Pacífico
11 Moncayo Montalvo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
12 compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.**, según se
13 desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.
14 El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y
16 obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La
17 compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.** se constituyó
18 mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de octubre de mil
19 novecientos noventa y tres ante el Doctor Adolfo Benítez Pozo, Notario
20 Décimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
21 Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de enero de mil novecientos
22 noventa y cuatro.- **DOS PUNTO DOS.-** La compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y**
23 **MAQUINARIAS CIA LTDA.** ha realizado varios aumentos de capital y reforma
24 de estatuto social, siendo el último el celebrado mediante escritura pública de
25 primero de octubre del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado,
26 Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Quito el dos de marzo del dos mil nueve.- En este mismo
28 instrumento, la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.**

0000002

NOTARIA
TERCERA

absorbió por fusión a la empresa ADITIVOS Y AGRICOLAS ADITAGRO CIA

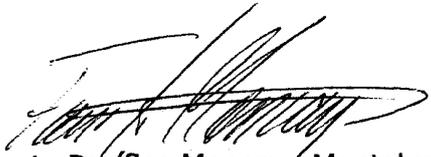
ADITAGRO CIA
QUITO - ECUADOR

LTDA.- **DOS PUNTO TRES.**- La Junta General Ordinaria Universal de Socios

3 de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA., en sesión
4 celebrada el nueve de marzo del dos mil nueve, resolvió por unanimidad
5 aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social.-
6 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- El compareciente, por los derechos
7 que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la
8 compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA. manifiesta que, a
9 fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal
10 de Socios, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de
11 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA (US\$ 450.000) mediante capitalización de utilidades del ejercicio
13 económico del año dos mil ocho y de ejercicios económicos anteriores.- En
14 consecuencia, el nuevo capital social de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y
15 MAQUINARIAS CIA LTDA., asciende a la suma de OCHOCIENTOS DIEZ Y
16 OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA (US\$ 818.810), conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
Fausto Moncayo Montalvo	US\$ 156.264	US\$ 193.455	US\$ 349.719
Ma. Alicia Montalvo Montalvo	US\$ 87.214	US\$ 107.955	US\$ 195.169
Juan Moncayo Montalvo	US\$ 39.976	US\$ 49.500	US\$ 89.476
Valeria Moncayo Montalvo	US\$ 39.976	US\$ 49.500	US\$ 89.476
Carmen Moncayo Montalvo	US\$ 39.976	US\$ 49.500	US\$ 89.476
Diego Coronel Urbina	US\$ 5.400	US\$ 0	US\$ 5.400
Herederos Fausto Moncayo	US\$ 4	US\$ 90	US\$ 94
TOTAL	US\$ 368.810	US\$ 450.000	US\$ 818.810

1 La inversión que realizan los socios es inversión nacional.- **CUARTA:**
2 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Por otra parte, se procede a reformar
3 el artículo quinto del estatuto social de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y
4 MAQUINARIAS CIA LTDA., el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO
5 QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de
6 OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 818.810), dividido en OCHOCIENTAS
8 DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTAS DIEZ (818.810) participaciones de UN
9 DÓLAR cada una".- **QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** El
10 compareciente autoriza expresamente al Dr. Marco Subía Martínez y/o Dr.
11 Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la
12 aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro
13 Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás
14 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.-
15 (Firmado) Doctor Ramiro Baca López, Matrícula cinco mil trescientos sesenta y
16 cinco del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para
17 la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los
18 preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente
19 por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo
20 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

21
22
23
24 
Fausto Pacífico Moncayo Montalvo

25 C.C. 170821553-6

26 **Gerente**

27 **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.**
28




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Quito, 9 de enero del 2006

0000003



Ingeniero
FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.**, realizada el día de hoy, le reeligió como **GERENTE**, por el período estatutario de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal Judicial y extrajudicial, la ejercerá Usted.

ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., se constituyó en Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno, Doctor Adolfo Benítez Pozo, el 25 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 27 de enero de 1994. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 7 de abril del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio del 2004, se **REFORMARON LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía, señalándose en dicha escritura las atribuciones del Gerente.

Atentamente,

.....
Dr. Fausto Pacífico Moncayo Calero
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.

.....
Ing. Fausto Pacífico Moncayo Montalvo
C.C. 170821553-6
GERENTE

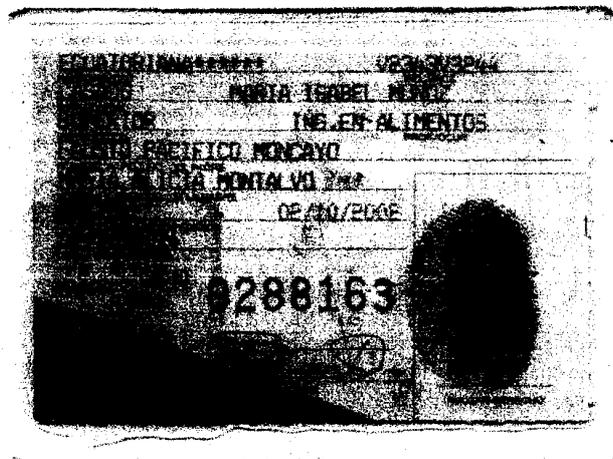
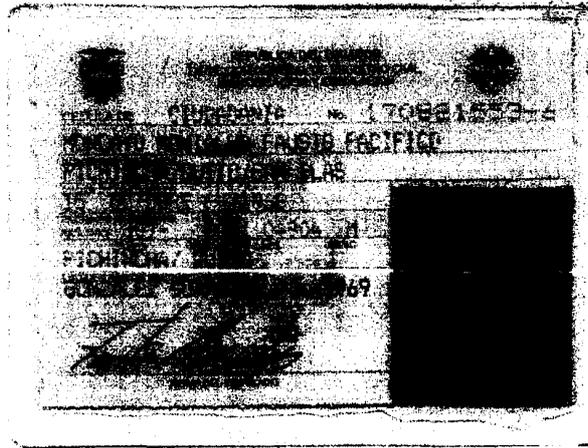
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 270 del Registro e Nombramientos Tomo 137
Quito, a 11 ENE 2006.

REGISTRO MERCANTIL

.....
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



.....
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



3000004



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De DS folia(s) (útil(es)), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé
Quito _____ 25 MAY 2009



~~FRANCISCO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

~~ESPANOL~~
~~BLANCO~~

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.
Celebrada el 9 de marzo del 2009**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de marzo del dos mil nueve, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Vicente Duque N73-85 y José de la Rea, se celebra la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta, la señora María Alicia Montalvo Montalvo y como Secretario, el señor Fausto Moncayo Montalvo.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Fausto Moncayo Montalvo, por sus propios derechos, propietario de 156.264 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- La señora María Alicia Montalvo Montalvo, por sus propios derechos, propietaria de 87.214 participaciones de un dólar cada una.
- 3.- El señor Juan Pablo Moncayo Montalvo, debidamente representado por Carmen Alicia Moncayo Montalvo, propietario de 39.976 participaciones de un dólar cada una.
- 4.- La señora María Valeria Moncayo Montalvo, por sus propios derechos, propietaria de 39.976 participaciones de un dólar cada una.
- 5.- La señorita Carmen Alicia Moncayo Montalvo, por sus propios derechos, propietaria de 39.976 participaciones de un dólar cada una.
- 6.- Herederos del señor Fausto Moncayo Calero, debidamente representados por la señora María Valeria Moncayo Montalvo, propietario de 4 participaciones de un dólar cada una.
- 7.- El señor Diego Coronel Urbina, por sus propios derechos, propietario de 5.400 participaciones de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Ordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 368.810.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Informe anual del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2008.
- 2) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2008.
- 3) Distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2008.
- 4) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- 5) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

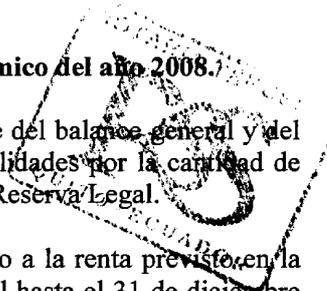
1. Informe anual del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

Toma la palabra el señor Fausto Pacífico Moncayo Montalvo, Gerente de la compañía, y procede a dar lectura a su informe. Luego de las deliberaciones, el informe es aprobado por unanimidad.

2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

Una vez conocidos los balances y estados financieros al 31 de diciembre del 2008, la Junta procede a aprobar por unanimidad los mismos.

000005



3. Distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2008.

Toma la palabra el Gerente de la compañía y señala que conforme se desprende del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, el ejercicio económico del año 2008 arrojó utilidades por la cantidad de US\$593702,01 antes del 15% participación trabajadores e impuesto a la renta y Reserva Legal.

Sugiere a los socios acogerse al beneficio de la reducción del 10% de impuesto a la renta previsto en la legislación tributaria, razón por la cual se deberá efectuar un aumento de capital hasta el 31 de diciembre del 2009. Los socios resuelven por unanimidad acogerse al beneficio de la reducción del 10% de impuesto a la renta previsto en la legislación tributaria, y efectuar un aumento de capital hasta el 31 de diciembre del 2009.

4. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra el señor Fausto Moncayo Montalvo y manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA. en la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América mediante la capitalización de utilidades de ejercicios 2005 y 2006 y de las utilidades del año 2008 conforme lo aprobado en el punto anterior. Aclara que la suma de Trescientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América corresponde a las utilidades del ejercicio 2008 y la cantidad de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América corresponde a las utilidades de los ejercicios 2005 y 2006.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA. en la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 450.000) mediante la capitalización de utilidades acumuladas de los años 2005 y 2006 por Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América y de las utilidades del año 2008 por Trescientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América conforme lo aprobado en el punto anterior.

Toma la palabra el señor Diego Coronel Urbina y manifiesta que procede a ceder el derecho de atribución a título gratuito sobre las utilidades no distribuidas de los años 2005, 2006 y 2008 por un valor total de US\$ 6.588 que le corresponde, de la siguiente manera: A favor de Fausto Moncayo Montalvo el valor de US\$ 2.797, de María Alicia Montalvo la suma de US\$ 1.538, de Juan Pablo Moncayo la suma de US\$ 722, a favor de Valeria Moncayo Montalvo la suma de US\$ 722, a favor de Carmen Alicia Moncayo la suma de US\$ 722 y a favor de los Herederos de Fausto Moncayo Calero el valor de US\$ 87, por lo que no participa en el presente aumento de capital, lo que es aceptado por unanimidad por todos los socios presentes.

En virtud del aumento de capital aprobado, el cuadro de integración de capital de la empresa será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO		NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
		UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES 2005 - 2006	UTILIDAD AÑO 2008		
Fausto Moncayo Montalvo	US\$ 156.264	US\$42.990	US\$150.465	US\$ 349.719	349 719
María Alicia Montalvo	US\$ 87.214	US\$23.990	US\$ 83.965	US\$ 195.169	195.169
Juan Pablo Moncayo Montalvo	US\$ 39.976	US\$ 11.000	US\$ 38.500	US\$ 89.476	89.476
María Valeria Moncayo Montalvo	US\$ 39.976	US\$ 11.000	US\$ 38.500	US\$ 89.476	89.476
Carmen Alicia Moncayo Montalvo	US\$ 39.976	US\$ 11.000	US\$ 38.500	US\$ 89.476	89.476
Diego Coronel Urbina	US\$ 5.400	US\$ 0	US\$ 0	US\$ 5.400	5.400
Herederos Fausto Moncayo Calero	US\$ 4	US\$ 20	US\$ 70	US\$ 94	94
TOTAL	US\$ 368.810	US\$ 100.000	US\$ 350.000	US\$ 818.810	818.810

5. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Fausto Moncayo Calero y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA. para que refleje el nuevo capital social.

Los socios resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA., el mismo que en adelante dirá:

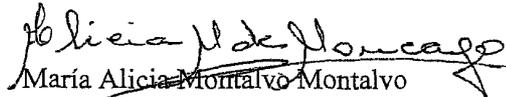
“ ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 818.810), dividido en OCHOCIENTAS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTAS DIEZ (818.810) participaciones de UN DÓLAR cada una”.

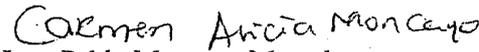
Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.

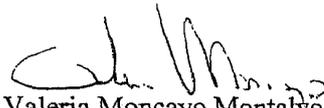
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Ordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las trece horas quince minutos.

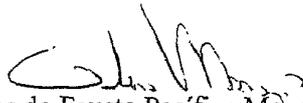

Fausto Moncayo Montalvo
SOCIO


María Alicia Montalvo Montalvo
SOCIA

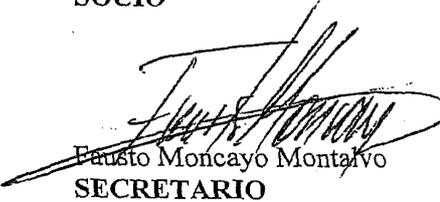

Juan Pablo Moncayo Montalvo
Representado por Carmen Alicia Moncayo
SOCIO

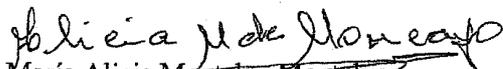

María Valeria Moncayo Montalvo
SOCIA


Carmen Alicia Moncayo Montalvo
SOCIO


Herederos de Fausto Pacífico Moncayo Calero
Representados por María Valeria Moncayo
SOCIO


Diego Coronel Urbina
SOCIO


Fausto Moncayo Montalvo
SECRETARIO

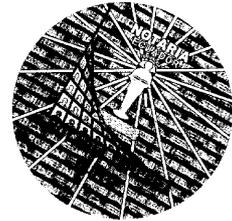

María Alicia Montalvo Montalvo
PRESIDENTE

0000006

SE OTORGO ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO,
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE ADITMAQ ADITIVOS
Y MAQUINARIAS CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE
Y CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



0000007

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 09.Q.II.002958 con fecha veinte y dos de julio del dos mil nueve expedida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce Superintendente de Compañías, SUBROGANTE de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA, celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y cinco de mayo del dos mil nueve del AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a veinte y cuatro de julio del dos mil nueve.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, REPUBLICA





0000008

NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

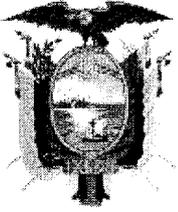
RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA. celebrada el 25 de octubre de 1993, en esta Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 09.Q.IJ.002958 de fecha 22 de julio del 2009, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de esta compañía, constante en la escritura pública celebrada el 25 de mayo del 2009 en la Notaria Tercera de este cantón.- Quito, a veinte y nueve de julio del año dos mil nueve.

EL NOTARIO



[Firma manuscrita]
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 22 de julio de 2.009, bajo el número **2419** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **176** del Registro Mercantil de veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 374 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.**", otorgada el veinticinco de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1453**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución; y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026943**.- Quito, a treinta de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/mn.-

